

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

## (EXTRAORDINARIO)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

#### OBRAS PÚBLICAS

## CAMINOS VECINALES

La Jefatura de Obras públicas en nota informativa de hoy, me dice lo que sigue:

«Acuerdo recibo á V. S. de los dos telegramas que me ha remitido y que dicen: «Director General Obras públicas á Gobernador Civil.—Madrid 28-15/30.—Sirvase V. E. disponer que se publique enseguida, en el BOLETIN OFICIAL, que todo Ayuntamiento que desee acudir al concurso de Caminos vecinales y Puentes económicos que no hubiese solicitado de V. E. la declaración de utilidad pública sin haber pertenecido á ningún Plan de Carreteras, que lo haga inmediatamente y que las proposiciones para el Concurso deben presentarse en los estados impresos que tiene la Jefatura de Obras públicas.»

«Madrid 28-16/30.—Director General Obras públicas á Gobernador Civil.—Sirvase V. E. dictar las disposiciones especiales necesarias para que el día siguiente de recibida una instancia pidiendo la declaración de utilidad pública de un camino vecinal ó Puente económico, se publique en el BOLETIN OFICIAL la apertura del periodo de información pública y después de terminado éste, dictar lo antes posible la resolución provisional á que se refiere la Real Orden de hoy.»

«Al propio tiempo le participo haber recibido los dos telegramas siguientes.—Madrid 28-16/40.—Director General Obras públicas á Ingeniero Jefe de idem.—Además de lo declarado de utilidad pública puede esa Jefatura calcular coste alzado de los caminos vecinales y puentes económicos para los que hayan solicitado dicha declaración.—Los impresos remitidos á V. E. para proposiciones de caminos vecinales y puentes debe V. E. facilitarlos á los pueblos que deseen acudir al concurso.—Esta Dirección General ha remitido á todos los Ayuntamientos el folleto de bases del Concurso.»

«Madrid 28-17/15.—Director General Obras públicas á Ingeniero Jefe de idem.—Sirvase V. E. procurar que estén preparados y compuestos los edictos del BOLETIN OFICIAL abriendo información pública Caminos vecinales y Puentes económicos salvo los datos concretos de cada caso y encargar especialmente á los respectivos funcionarios de esta Jefatura la rápida tramitación de estos expedientes adoptando fórmulas concisas, impresos y cuanto crea V. S. oportuno para ahorrar tiempo en su despacho.»

«En vista del contenido de los cuatro telegramas anteriores y de que la Excelentísima Diputación provincial no ha remitido todavía á V. S. la copia que á instancia de esta Jefatura le pidió V. S., en 8 del corriente mes, de los itinerarios completos de Caminos declarados vecinales de 1.º y 2.º orden correspondientes á esta provincia, que se redactaron y remitieron á la Superioridad por dicha Diputación, en 1849 y como quiera que sin poseer dicha copia no es posible saber si es cierto ó no que pertenezcan al citado plan de 1849 diversas Secciones de Caminos públicos que los Ayuntamientos de esta provincia desean presentar al Concurso de 25 de Mayo próximo y que, además, dichos Ayuntamientos no solicitan siempre habilitar las longitudes totales de los caminos que dicen estar incluidos en el Plan de 1849, y esta reducción de longitudes no es evidente, en todos los casos, que deje de afectar á la utilidad pública de las vías de que se trata hasta al punto de que se podría decir que la parte que ahora se pide no tiene de hecho verdadera utilidad pública y como podría darse también el caso de que algún Ayuntamiento creyera incluidas en el Plan de 1849 vías que no lo fueron, mientras se recibe de la Excm. Diputación provincial la copia del itinerario citado, y á fin de que por parte de V. S. ó del Jefe que suscribe, no deje de facilitarse, en cuanto cabe, la concurrencia de los Ayuntamientos al Concurso del día 25 de Mayo próximo, conviene ya que el incoar nuevos expedientes de declaración de utilidad no anulará el que lo estén ya las vías de que se trata, en virtud de Planes antiguos que quizás el Tribunal no pueda conocer aún el día 25 de Mayo próximo, conviene, repetimos, para ahorrar tiempo, publicar inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL, habiendo desde luego el periodo de información pública para las peticiones de declaración de utilidad pública para habilitar ó construir todos los caminos ó secciones de caminos ó puentes para los cuales los Ayuntamientos respectivos han acordado la construcción ó habilitación con arreglo á lo vigente y acordado también y solicitado de oficio de esta Jefatura el borrador de proposición reglamentario. Procediendo así, no resultará malograda proposición alguna en lo referente á declaración de utilidad pública, y al efecto, le incluyo la relación de todos los caminos para los cuales hasta hoy se ha solicitado cálculo alzado de

coste á esta Jefatura. Esta relación convendrá exponerla á efectos de reclamación du ante un plazo de quince días en el BOLETIN OFICIAL, y dentro de dicho plazo y sin falta, celebrarán los Ayuntamientos interesados una reunión para admitir reclamaciones verbales ó por escrito levantando acta del resultado y remitiéndola inmediatamente al Gobierno Civil para ahorrar tiempo, como disponen los telegramas citados, y como quiera que los días primero y dos de Mayo no serán seguramente laborables y el día 3 es domingo, será también conveniente si la relación adjunta no se puede publicar en el BOLETIN OFICIAL de mañana jueves, disponer la publicación de un BOLETIN OFICIAL extraordinario, y en lo sucesivo á medida que se soliciten de esta Jefatura cálculos alzados para nuevas proposiciones, de Caminos vecinales, se irán remitiendo á V. S. para publicarlas sucesivamente y acto seguido en el BOLETIN OFICIAL.—V. S., sin embargo resolverá lo que juzgue oportuno.»

Y estando conforme con lo anterior, he dispuesto que todo se publique en el BOLETIN OFICIAL para su exacto y pronto cumplimiento, encareciendo á los Alcaldes la mayor actividad y escrúpulo posible en el desempeño de tan importante servicio.

## CAMINOS VECINALES

Habiendo acordado los Ayuntamientos que figuran en la adjunta relación construir ó habilitar los Caminos vecinales que en la misma se citan con arreglo á la Ley y Reglamento vigentes de Caminos vecinales, para declarar la utilidad pública de las vías citadas, se abre información pública durante un plazo de quince días, contados desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia, que inserte este anuncio para los efectos de reclamación que detalla el artículo 7.º del Reglamento provisional citado de 23 de Julio de 1911.

Ayuntamientos peticionarios	Términos municipales á que afecta el camino	NOMBRE DEL CAMINO
Artá	Artá	De Artá al de Son Pusse á Cala Mat-zoch.
Id.	Artá y Son Servera	Del de Artá á Son Servera á las Cuevas de Artá.
Id.	Artá	Del de Aubarca al poblado de la Alqueria Veya.
Id.	Id.	De la carretera de Artá á Inca al embarcadero de la Colonia de San Pedro.
Id.	Artá y San Lorenzo	De la carretera de Artá á Inca á San Lorenzo por Carbona.
San Juan Andraitx	San Juan y Petra Andraitx	De Petra á Montuiri por San Juan.
Maria	Maria	De Andraitx al embarcadero de San Telmo por S'Arracó.
Id.	Maria y Llubi	De la carretera de Sineu al puerto de Alcudia á la de Artá á Inca.
Id.	Maria	De la carretera de Sineu al puerto de Alcudia á Llubi.
Id.	Id.	De Maria á Artá.
Id.	Id.	Del Arrabal de Maria á Petra.
Sóller	Sóller	De la carretera de Palma al Puerto de Sóller al camino de la Figuera.
Id.	Id.	Del camino de la Figuera al caserío de las Argilas.
Id.	Id.	De la carretera de Palma al puerto de Sóller al camino de las Argilas.
Id.	Id.	Del puente de las ánimas al camino del Murará.
Id.	Id.	De la carretera de Palma al puerto de Sóller al origen del camino al Faro de Punta Grossa.
Id.	Id.	Del camino de la Figuera al camino de Fornalutx.
Id.	Id.	De la calle de San Pedro al camino de Son Bou.
Id.	Id.	De la carretera de Palma al puerto de Sóller á la calle de Real.
Id.	Id.	De la plaza de'ls Estiradors á la calle de Rullán.
Id.	Id.	De la carretera de Palma al puerto de Sóller al camino de Son Angelats.

Ayuntamientos peticionarios	Términos municipales á que afecta el camino	NOMBRE DEL CAMINO
Sóller	Sóller	Del camino vecinal del Convento al de Son Angelats.
Id.	Id.	De la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá.
Id.	Id.	De la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar.
Id.	Id.	Del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá.
Calviá	Calviá	De Calviá á Palma por el Coll d'es Torts.
Binisalem	Binisalem	De Binisalem á Sansellas por Binigual.
Id.	Id.	De Binisalem á Biniali por C'an Mé.
Id.	Id.	De Binisalem á Alaró por Terragrosa.
Id.	Id.	De Binisalem á Sineu por S'Cabana.

Ayuntamientos peticionarios	Términos municipales á que afecta el camino	NOMBRE DEL CAMINO
Binisalem	Binisalem	De la carretera de Palma á Alcudia á Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morone'a.
Sansellas	Sansellas	De Sansellas á Inca por Biniferni.
Id.	Id.	De Sansellas á Algaida por Leart.
Id.	Id.	De Biniali á la carretera de Palma á Alcudia en Binisalem.
Id.	Id.	De Sansellas á Costiix.
Id.	Id.	De Sansellas á la carretera de Palma á Alcudia por Biniagual.
Son Servera	Son Servera y San Lorenzo	De Son Servera á San Lorenzo por San Miguel.
San Lorenzo	Idem Idem	De San Lorenzo á Son Servera por San Miguel.

Palma 29 de Abril de 1914.  
El Gobernador,  
**Ignacio Martinez de Campos**

PALMA.—ESCUELA.—TIPOGRÁFICA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES  
OBRAS PÚBLICAS  
CAMINOS Y VECINALES

La Jefatura de Obras Públicas en nota informada de hoy, me dice lo siguiente:

«A las 10 horas de V. S. de los días 28 y 29 de Abril de 1914, y por el Director General de Obras Públicas á Gobernador Civil de la Provincia de Baleares V. E. se dispuso que se publicase en el Boletín de Obras Públicas el Ayuntamiento de Binisalem, en el término de Binisalem, y de Binisalem, el camino vecinal de Binisalem á Biniali por C'an Mé, de Binisalem á Alaró por Terragrosa, de Binisalem á Sineu por S'Cabana, de Binisalem á Sansellas por Binigual, de Calviá á Palma por el Coll d'es Torts, de la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá, de la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar, del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá, de la carretera de Palma á Alcudia á Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morone'a, de Sansellas á Inca por Biniferni, de Sansellas á Algaida por Leart, de Biniali á la carretera de Palma á Alcudia en Binisalem, de Sansellas á Costiix, de Sansellas á la carretera de Palma á Alcudia por Biniagual, de Son Servera á San Lorenzo por San Miguel, de San Lorenzo á Son Servera por San Miguel.

La Jefatura de Obras Públicas en nota informada de hoy, me dice lo siguiente:

«A las 10 horas de V. S. de los días 28 y 29 de Abril de 1914, y por el Director General de Obras Públicas á Gobernador Civil de la Provincia de Baleares V. E. se dispuso que se publicase en el Boletín de Obras Públicas el Ayuntamiento de Binisalem, en el término de Binisalem, y de Binisalem, el camino vecinal de Binisalem á Biniali por C'an Mé, de Binisalem á Alaró por Terragrosa, de Binisalem á Sineu por S'Cabana, de Binisalem á Sansellas por Binigual, de Calviá á Palma por el Coll d'es Torts, de la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá, de la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar, del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá, de la carretera de Palma á Alcudia á Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morone'a, de Sansellas á Inca por Biniferni, de Sansellas á Algaida por Leart, de Biniali á la carretera de Palma á Alcudia en Binisalem, de Sansellas á Costiix, de Sansellas á la carretera de Palma á Alcudia por Biniagual, de Son Servera á San Lorenzo por San Miguel, de San Lorenzo á Son Servera por San Miguel.

Madrid 28-1914.—Director General de Obras Públicas á Gobernador Civil de la Provincia de Baleares V. E. se dispuso que se publicase en el Boletín de Obras Públicas el Ayuntamiento de Binisalem, en el término de Binisalem, y de Binisalem, el camino vecinal de Binisalem á Biniali por C'an Mé, de Binisalem á Alaró por Terragrosa, de Binisalem á Sineu por S'Cabana, de Binisalem á Sansellas por Binigual, de Calviá á Palma por el Coll d'es Torts, de la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá, de la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar, del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá, de la carretera de Palma á Alcudia á Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morone'a, de Sansellas á Inca por Biniferni, de Sansellas á Algaida por Leart, de Biniali á la carretera de Palma á Alcudia en Binisalem, de Sansellas á Costiix, de Sansellas á la carretera de Palma á Alcudia por Biniagual, de Son Servera á San Lorenzo por San Miguel, de San Lorenzo á Son Servera por San Miguel.

Madrid 28-1914.—Director General de Obras Públicas á Gobernador Civil de la Provincia de Baleares V. E. se dispuso que se publicase en el Boletín de Obras Públicas el Ayuntamiento de Binisalem, en el término de Binisalem, y de Binisalem, el camino vecinal de Binisalem á Biniali por C'an Mé, de Binisalem á Alaró por Terragrosa, de Binisalem á Sineu por S'Cabana, de Binisalem á Sansellas por Binigual, de Calviá á Palma por el Coll d'es Torts, de la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá, de la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar, del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá, de la carretera de Palma á Alcudia á Lloseta por Binisalem, el Cementerio y Morone'a, de Sansellas á Inca por Biniferni, de Sansellas á Algaida por Leart, de Biniali á la carretera de Palma á Alcudia en Binisalem, de Sansellas á Costiix, de Sansellas á la carretera de Palma á Alcudia por Biniagual, de Son Servera á San Lorenzo por San Miguel, de San Lorenzo á Son Servera por San Miguel.

Ayuntamientos peticionarios	Términos municipales á que afecta el camino	NOMBRE DEL CAMINO
Binisalem	Binisalem	De Binisalem á Biniali por C'an Mé.
Id.	Id.	De Binisalem á Alaró por Terragrosa.
Id.	Id.	De Binisalem á Sineu por S'Cabana.
Id.	Id.	De Binisalem á Sansellas por Binigual.
Calviá	Calviá	De Calviá á Palma por el Coll d'es Torts.
Id.	Id.	De la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá.
Id.	Id.	De la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar.
Id.	Id.	Del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá.
Binisalem	Binisalem	De Binisalem á Biniali por C'an Mé.
Id.	Id.	De Binisalem á Alaró por Terragrosa.
Id.	Id.	De Binisalem á Sineu por S'Cabana.
Id.	Id.	De Binisalem á Sansellas por Binigual.
Calviá	Calviá	De Calviá á Palma por el Coll d'es Torts.
Id.	Id.	De la calle del Capitan Angelats al camino antiguo de Deyá.
Id.	Id.	De la Plazuela de C'an Aloy al camino del Dragonar.
Id.	Id.	Del camino de Son Angelats á la carretera de Palma á Sóller por Vall-demosa y Deyá.